

**RESOLUCIÓN 239-06-CONATEL-2006**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de UNIVERSIDAD DE CUENCA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de UNIVERSIDAD DE CUENCA, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE CUENCA PARA LA OBTENCIÓN DEL  
PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, DE  
ACCESO A INTERNET**

**ANTECEDENTES**

- Solicitud presentada por UNIVERSIDAD DE CUENCA, a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite 2005-83 el 25 de enero del 2005, alcance el 26 de septiembre del 2005 y rectificación del alcance el 6 de diciembre del 2005, para que se le otorgue el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la WEB por un período de diez días a partir del 9 de mayo del 2005.
- Publicación de la solicitud presentada por UNIVERSIDAD DE CUENCA en los diarios "EL MERCURIO" y "HOY" del 25 de mayo de 2005.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de servicios de telecomunicaciones de UNIVERSIDAD DE CUENCA, emitido con oficio No IRS-0228 de fecha 14 de febrero del 2005.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES**

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Modems
- Software de administración

**UBICACIÓN DE LOS NODOS**

**Ciudad:** Cuenca

**Dirección:** Av. 12 de abril  
Av. Florencia Astudillo y A. Cordero  
AV. Paraiso  
Calle Bonicati  
Balzain

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

**Internacional:**

- Enlace asimétrico (1Mbps downstream y 512Mbps upstream) provisto por el servicio Portador de la empresa Megadatos S.A.

**Nacional:**

- No requiere

**Acceso de abonados:**

- A través de empresas con título habilitante para la prestación de servicios portadores y/o finales.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

Requerimiento de espectro radioeléctrico: Ninguno.

Requerimiento de conexión: 2 x E1 con la central de ETAPA.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).

No se autorizan servicios que permitan la transmisión de voz en tiempo real.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

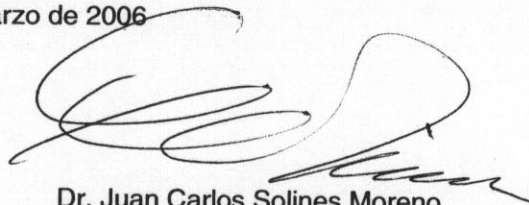
Inicialmente la ciudad de Cuenca

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

**NOTA:**

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a UNIVERSIDAD DE CUENCA el Permiso de Instalación, Operación y Explotación de servicios de valor agregado de Acceso a INTERNET.

Dado en Quito, 16 de marzo de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL